BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.917

EDICION DE 32 PAGINAS

URUGUAY 043

Teléfonos: Dirección: 37-1100 — **Oficinas: 37-1200**

Buenos Aires, Sábado 4 de Enero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.70
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 3 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	1.488.—
Por marcas	280.—
Por adicionales de marcas . .	328.—
Por suscripciones	1.522.90
Por venta de ejemplares y folletos	22.—
Total	3.640.90

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo al señor Raúl Carlos Rey Messuti, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.º 82.686-1940.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Vista la solicitud del señor Raúl Carlos Rey Messuti, anotada bajo el N.º 1252 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Raúl Carlos Rey Messuti, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 5, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte 8º Este, por cuatro mil (4000) metros, de manera que su vértice Noreste diste dos mil (2000) metros Sud 8º Oeste de un punto situado a cuatro mil (4000) metros Norte 82º Oeste del extremo Noreste del salar Pozuelo. — Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, pesos 8 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley N.º 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez y seis (16) de enero próximo y vencerá el día once (11) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Art. 4.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título, de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. Art. 5.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. Art. 6.º — Entréguese al concesionario, como constancia copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Adriano N. Taurel, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 188.605-939.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Vista la solicitud del señor Adriano N. Taurel, anotada bajo el N.º 1231 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Adriano N. Taurel, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 3, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5.000) metros Norte 8º Este, por cuatro mil (4.000) metros, de manera que su vértice Noreste diste cinco mil (5.000) metros Sud 8º Oeste del extremo Noreste del salar Pozuelos. — Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.º del artículo 4.º de la Ley N.º 10.273. — La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.º — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez y seis (16) de enero próximo y vencerá el día once (11) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.º — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Antonio Bonacci, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, expediente 83.233-1940.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Vista la solicitud del señor Antonio Bonacci, anotada bajo el número 1258. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Antonio Bonacci, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plan de Registro Gráfico de fojas 3, dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud rectas de dirección Este-Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Este, pasan a ocho mil quinientos (8500) metros y a once mil trescientos (11.300) metros al Sud del Hito XXIV del límite con la República de Chile; al Este una recta de dirección Norte-Sud que diste seis mil (6000) metros al Este del límite internacional citado, medidos sobre una recta de rumbo Este-Oeste trazada a ocho mil quinientos (8500) metros al Sud del Hito mencionado y al Oeste una poligonal inscripta en el límite internacional citado. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n., (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día diez y seis (16) de enero próximo y vencerá el día once (11) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BALANCE DE LO RECAUDADO POR EL "BOLETIN OFICIAL" DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1940

	m$n.
Por avisos varios	53.338.20
Por marcas	18.740.—
Por adicionales de marcas .	5.344.—
Por suscripciones	7.277.90
Por venta de ejemplares y folletos varios	443.90
Total	85.144.—

Carlos A. Casal
Director

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 6 del mes de febrero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la segunda licitación pública para la colocación, empalme y entrega listos en funcionamiento, de cables armados telefónicos subterráneos en el radio "Casa de Gobierno", desde 25 de Mayo 158 a Balcarce 340|48. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Interino de la División Administrativa.

e.4 ene.-N.° 12-L-v.10 ene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del día 9 de enero en curso, para la impresión del "Boletín Sanitario" y de sus "Suplementos", durante el corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 28 de enero de 1941 a las catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Hugo J. D'Amato, Secretario General.

e.4 ene.-N.° 14-L-v.16 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 27|1941. — Etyl Mercaptan (Pliego 8487), a las 15.30 horas; madera (8499), 16 horas; cemento portland (8500), 16.30 horas.

Enero 28|1941. — Arena y pedregullo (8501), 15 horas; potasa cáustica (8511), 15.30 horas; elementos para laboratorio (8512), 16 horas; chapas de acero galvanizado (8515), 16.30 horas.

Enero 29|1941, a las 16.30 horas. — Teodolito (8505).

Enero 30|1941. — Formularios (8490), 15 horas; grupo moto-bomba (8502), 15.30 horas; cañerías y accesorios (8503), 16 horas; lámparas eléctricas (8514), 16.30 horas.

Enero 31|1941. — Plomo (8506), 15.30 horas; locomotora Diessel (8507), 16 horas; filtros para agua (8519), 16.30 horas.

Febrero 3|1941, a las 16 horas. — Material telefónico (8484).

Febrero 4|1941. — Material eléctrico (8486), 14 horas; material aislante (8489), 14.30 horas; material telefónico (8491), 15 horas; pinturas y elementos afines (8493), 15.30 horas; aparatos de medición de caudal (8504), 16 horas.

Febrero 5|1941, a las 14 horas. — Herramientas para taller mecánico (8517).

Febrero 10|1941. — Subestructura metálica (8485), 14 horas; útiles para laboratorio (8488), 14.30 horas; tacos de algarrobo (8495), 16 horas.

Febrero 11|1941. — Cuadros de maniobra "Rotary" (8498), 15 horas; materiales eléctricos (8509), 16 horas.

Febrero 12|1941. — Válvulas y llaves de paso (8510), 14 horas; cajas de maniobra (8516), 15 horas; materiales eléctricos (8516), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-9-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales y prestación de servicio que a continuación se detallan:

Enero 30|1941, a las 15.45 horas. — Servicio lanchajes en puertos de Buenos Aires y La Plata (8521).

Febrero 11|1941. — Herramientas "Rotary" (8497), 14.30 horas; cajas de maniobra (8508), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-10-v.16 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Febrero 5|1941, a las 14.30 horas. — Tanques (Pliego 8520).

Febrero 10|1941. — Herramientas "Rotary" (8492), 15 horas; barras de bombeo y vástagos (8494), 15.30 horas.

Febrero 11|1941, a las 14 horas. — Torres y coronas "Rotary" (8496), 14 horas.

Febrero 12|1941, a las 14.30 horas. — Caños de bombeo (8513).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-11-v.22 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casimiro Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Calleja Luengo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Willot**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenjiro Ogawa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Gervasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Calderón Cuevas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Pedro Garagusso.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **José Azzaretti.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 401, de Santiago del Estero, doña **Rómula Albornoz de Taboada.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Antonino Lizarraga.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Juan José Nipoti.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Carmelo Vetrugno.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Florencio Del Campillo.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex agente de la **Policía de la Capital, don Zacarías Varas.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Máximo Pedro Covache.**
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Prefectura Gral. Marítima, don **Miguel Angel Salinas.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Secretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Mateo Servente.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Secretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del H. Senado de la Nación, don **Coriolano Mattencci.**
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Secretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Universidad Nacional de Córdoba, don **Antonio Cáceres.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Secretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex auxiliar 4.° de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Esteban Pizzocaro.**
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Ledesma.**
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Alejandro Rivas.**
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Maximiano Payba.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Manuel Eduardo Guevara.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Luis Capriata.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Lucio Lasso.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Antonio Samos.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Nicolás Santos Graziani.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don **Fidel Carnevale.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don **Oscar Fermín Lapalma.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación, doña **Dalinda Saldáñez de García.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don **José Villegas.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don **Luis Duhau.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex chauffeur de la Dirección Gral. de Arsenales de Guerra, don **Aquilino Redondo.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex secretario del Asilo de Alienadas de Lomas, don **Francisco José Preis.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Manuel Martínez Toro.**
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos de la ex jubilada, doña **María Etchecopar de Vidal.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Vicente Sáez.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Celestino Miguel Lebat.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Daniel Alejandro Cabeza.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Joaquín Romay.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Laviero Lotito.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Antonio Dichano.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Ricardo Emilio Cavilliotti.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección Gral. de Impuesto a los Réditos, don **Federico Enrique Luis Gravenhorat.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Prosecretario.

e.4 ene.-v.8 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han

Ministerio de Agricultura

EDICTO DE MENSURA

El agrimensor que suscribe, comisionado por el Gobierno Nacional para efectuar el deslinde, subdivisión y amojonamiento de la superficie aproximada de 250.000 hectáreas constituídas por los lotes pastoriles 24 y 25 de la fracción B., y lotes 1 al 25 de la fracción C., todos de la Sección G. segund (GII) del Territorio del Chubut; comunica a las personas interesadas que dará principio a las operaciones el día veinte (20) de enero de mil novecientos cuarenta y uno (1941), partiendo del esquinero Sud-Este de la fracción A., de la Sección G. segunda mencionada.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Martín L. J. Fennen, Agrimensor Nacional.

e.4 ene.-N.° 10981-v.8 ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCTOS GANCIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de prórroga de la sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación:

Primer testimonio. — Escritura número mil ciento diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte días de diciembre de mil novecientos cuarenta, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen don Wilfred Diggs, casado, inglés, domiciliado en la calle Villanueva número mil trescientos sesenta y siete, don Charles Macdevitt, casado, inglés, domiciliado en Federico Lacroze número mil novecientos treinta y cinco, don Alvaro Ajmar, soltero, italiano, domiciliado en la calle Victoria número mil novecientos veinte y nueve y don Ludovico Molinari, casado, italiano, residente de San Pablo (Brasil) y accidentalmente aquí, todos son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe, así como de que los señores Diggs y Macdevitt concurren a este acto por su propio derecho y los señores Ajmar y Molinari, la hacen en nombre y representación de don Carlos o Carlo Vallarino Gancia, casado, italiano, ejercitando el mandanto general que éste les confirió por escritura pasada ante el Notario de Canelli (Italia) con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, el que con su traducción al castellano fué protocolizado con fecha veinte y ocho de agosto del corriente año en esta Ciudad en el Registro a cargo del Escribano don Edmundo M. Gallo. — ... como de que aseguran los mandatarios que el poder transcripto se encuentra en pleno vigor, por no haberle sido revocado ni limitado en manera alguna. Y los comparecientes exponen: Que por escritura de fecha veinte y siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, pasada ante el Escribano don Estanislao M. Rojas, los señores Carlos o Carlo Vallarino Gancia, Wilfred Diggs y Charles Macdevitt constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Productos Gancia", y con el aditamento sociedad de Responsabilidad Limitada. — ... Por cuanto agregan los comparecientes, se ha cumplido la condición establecida viene por este acto a formalizar la referida prorroga y llevándola a efecto, los señores Diggs y Macdevitt, por sí y los señores Molinari y Ajmar por su mandante don Carlos o Carlo Vallarino Gancia, dicen: Que declaran prorrogada la sociedad, por un nuevo período de cuatro años a contar desde el veinticuatro del corriente mes y año, subsistiendo todas las cláusulas y condiciones establecidas en la recordada escritura de constitución del veinte y siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro . . . Aquiles Yorio. — Escribano Público. — Hay una estampilla y un sello.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — César Larreche Carrrera, secretario.

e.4 ene.-N.° 10.983-v.10 ene.

SOCIEDAD UNION TRANSPORTES
Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, hácese saber durante cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la siguiente modificación de Estatutos:

"El veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta, reunidos en la sede de la Sociedad Unión Transportes (Responsabilidad Limitada) los Sres. Agesilao Calisti, Carlos M. Gamas, Francisco Alexandre y Jorge E. Seré, manifiestan: Que como consecuencia de la venta íntegra de sus cuotas de socios efectuada por los Señores Adrián Fernández y Jacinto Saffratti, á favor, respectivamente, de los Señores Francisco Alexandre, argentino, domiciliado Rodríguez Peña 232, y Jorge E. Seré, argentino, domiciliado Florida 229, según escritura pública otorgada ayer ante el escribano Angel Banfi, corresponde modificar los artículos pertinentes del estatuto social en la siguiente forma: Cinco: El capital social suscripto e integrado es de cien mil pesos moneda nacional, representado por cien cuotas de mil pesos cada una, y de las cuales corresponden: veinticinco cuotas que importan veinticinco mil pesos, al Señor Agesilao Calisti, veinticinco cuotas, que importan veinticinco mil pesos, al Señor Carlos M. Gamas, veinticinco cuotas, que importan veinticinco mil pesos, al Sr. Francisco Alexandre, y veinticinco cuotas, que importan veinticinco mil pesos, al Sr. Jorge E. Seré; haciéndose constar que dicho capital se halla íntegramente invertido en los distintos rubros del balance. — Siete: La Sociedad será administrada, con todas las facultades necesarias para la presentación legal de la misma, por los cuatro socios, Sres. Agesilao Calisti, Carlos M. Gamas, Jorge E. Seré y Francisco Alexandre, quienes desempeñarán simultaneamente el cargo de Gerentes, con remuneración mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, imputable a gastos generales. De común acuerdo, fijarán las tareas que a cada uno de ellos correspondan. Cualquier socio podrá hacerse representar en la Sociedad, transitoria o permanentemente, por una sola persona, obligándose los restantes a admitirla en el lugar de aquél, con idénticos deberes y prerrogativas si no ofreciere tachas legales o morales. En virtud de lo resuelto, formularáse la correspondiente petición al Sr. Juez de Comercio, para que apruebe la modificación de Estatutos y ordene inscribirla en el Registro de Comercio. Con lo que terminó el acto, firmando todos de conformidad. A. Calisti, Carlos M. Gamas, F. Alexandre, Jorge Seré."
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 ene.-N.° 10.996-v.10 ene.

SUCESION MAURICIO EJILEVICH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña Rebeca Etkin de Ejilevich, de nacionalidad rusa y don Horacio Ejilevich, de nacionalidad ruso, domiciliados en la calle Lafinur número tres mil cincuenta y siete, ambos mayores de edad, han convenido lo siguiente: Primero: A partir del primero de octubre próximo pasado a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse al negocio de explotación de hilandería. — Segundo: La sociedad se denominará "Sucesión Mauricio Ejilevich, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su domicilio es la calle Lafinur número tres mil cincuenta y siete, Capital Federal, con sucursal en la calle Reconquista número un mil uno, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Tercero: La sociedad será administrada por los dos socios, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social será indistintamente a cargo de los dos socios. — Cuarto: Cada socio podrá retirar como sueldo la suma de un mil pesos moneda nacional que se cargará a gastos generales. — Quinto: El capital de la sociedad asciende a la suma de ciento diez y seis mil pesos moneda nacional y está integrado por los inmuebles, muebles, útiles, enseres, máquinas y mercaderías que aportan los socios y además los del negocio del señor Mauricio Ejilevich, de quien los socios son herederos y de acuerdo al balance e inventario que, firmado por los socios, se agrega al presente como parte integrante de este acto. — Sexto: El capital establecido en la cláusula anterior se divide en mil ciento sesenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Septimo: El día treinta de septiembre de cada año se practicará un balance e inventario para verificar la situación de la sociedad. — Las ganancias y pérdidas que arroje se repartirán entre los socios por partes iguales, previo descuento del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por cien-

to del capital. — No podrá hacerse distribución de utilidades que no sean realizables y líquidas. — Octavo: La sociedad se constituye por el término de cinco años y se considerará prorrogada por cinco años más, y así sucesiva e indefinidamente si uno de los socios no manifestara su voluntad en contrario al otro por telegrama o carta certificada enviada con un mes de anticipación al vencimiento de cada cinco años. — La disolución y liquidación se hará en la forma que lo decidan los socios o en su defecto se procederá de acuerdo con el Código de Comercio. — Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio y un tercero para presentar al señor Juez de Comercio para su inscripción, en Buenos Aires, a once días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta. — El presente contrato se halla extendido en sellos nacionales de diez centavos cada uno, números un millón treinta y seis mil ochocientos veinticuatro y un millón treinta y seis mil ochocientos veintisiete. — Sobre borrado: "diez y" — "mil" — Todo Vale. — Entrelíneas: "seis", "ciento sesenta". Todo vale.—(Fdo.): Rebeca Etkin de Ejilevich.— Horacio Ejilevich".— Entrelíneas: "ambos mayores de edad", vale. — (Firmado:) Rebeca Etkin de Ejilevich. — Horacio Ejilevich.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.4 ene.-N.° 10.982-v.10 ene.

A. Gandulfo, avisa que el 10 enero rematará por cuenta y orden Ricardo Antolin, café calle **Conesa 701**, donde constituye domicilio. Reclamos Rivadavia 2525, domicilio martillero.

e.4 ene.-N.° 10.995-v.10 ene.

Se comunica por el término de cinco días que don David Neurvirt y don José Marques, transfieren las maquinarias, mercaderías y útiles de la sociedad colectiva "Neurvirt y Marqués" **Formosa 266**, dedicada a la explotación de la patente de invención N.° 48.640, ramo aceite, a la sociedad de Responsabilidad Limitada "Neurvirt y Marqués", que continuará las operaciones. Reclamos de ley en el domicilio indicado, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.4 ene.-N.° 10.994-v.10 ene.

El escribano Antonio J. Llach, Avda. Roque Sáenz Peña 699, avisa al comercio que con su intervención don Enrique J. Muscio, domiciliado en Cangallo 927, vende a don Francisco Gallo, domiciliado en Condarco 2758, el negocio de explotación del teatro "Ateneo", sito en la calle **Cangallo 927**. — Reclamos de ley ante el escribano actuante.

e.4 ene.-N.° 10984-v.10 ene.

Gilda Queralt de Rouco vende a María Angel Martínez de García, su negocio de lechería, calle **Quito 4001**, todos allí domiciliados. Reclamos de ley, Quito 4001.

e.4 ene.-N.° 10978-v.10 ene.

Camilo Burgues, martillero público, oficinas Belgrano 660, avisa que Américo Zucchi, se retira de la sociedad "Zucchi y Domsch", fotograbados, **Bolívar 420**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Herman Domsch. — Reclamos término ley.

e.4 ene.-N.° 10977-v.10 ene.

José Núñez, martillero y balanceador público, oficinas Cerrito 134, avisa que se vende a balance y tasación la confitería bar "Galería Bar", calle **Florida 171, piso 1°.** — Vendedor Manuel Rico, domiciliado en la misma, comprador José López, domiciliado Cerrito 134. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Enero 2 de 1941.

e.4 ene.-N.° 10976-v.10 ene.

Francisco Mateo Seco, vende a Laureano Rodríguez, su negocio carnicería, sito calle **Emilio Mitre 450**. — Reclamaciones de ley, Viamonte 1837, donde ambos contratantes constituyen domicilio.

e.4 ene.-N.° 10985-v.10 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

CANJE DE TITULOS DEL EMPRESTITO CREDITO ARGENTINO INTERNO 4 1|2 o|o 1934, CON NUMERACION FRANCESA

Durante el curso del corriente mes se emitieron los siguientes títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, cotización Buenos Aires:

4.809 títulos de m$n. 100 números 850.373|855.181. — 4.094 títulos de m$n. 500, números 750.706|754.799. — 4.355 títulos de m$n. 1.000, números 651.045|655.399. — 2.045 títulos de m$n. 5.000, números 600.512|602.556; en reemplazo de igual cantidad de títulos del mismo valor cotizables en París que previamente anulados, fueron retirados de la circulación. (Art. 4.°, Decreto 71.682 del 13-9-1940).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de enero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de febrero de 1941, correspondientes a los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934 Ley 11.671, serie "C" m$n. 762.100.

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934, Ley 11.671, serie "F" m$n. 753.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1941, hasta el 28 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1941.

e.3 ene. v.17 ene.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.° de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.° de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.° de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.° 10070-v.8 ener

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI" S. A.

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 30 de diciembre corriente, se pagará en Cangallo 667, Crédito Industrial y Comercial Argentino, el dividendo correspondiente al ejercicio 1939|40, aprobado por la Asamblea del 29 de octubre de 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1940.

e.30 dic.-N.° 10877-v.4 ene.

SONOLUZ S. A.

Sociedad Tecno Comercial de Aparatos de Sonido y de Luz

Corrientes 1555|57 - Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que por resolución del Directorio será emitido el resto de la quinta serie del capital social de cincuenta acciones de cien pesos cada una, cuyo importe deberá ser integrado dentro de los quince días de aceptada la suscripción por el Directorio.

Para ejercer su derecho de preferencia, según el artículo 8 de los estatutos, se invita a los señores accionistas dirigir sus suscripciones a la brevedad hasta el día 11 de enero de 1941, adjuntando sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — El Directorio.

e.2 ene.-N.° 10925-v.8 ene.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

Se previene a los señores accionistas que el día 8 de enero p. v., de 14,30 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, un dividendo provisorio por el ejercicio 1940|41.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. — El Secretario.

e.3 ene.-N.° 10.944-v.7 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Mercedes Fernández de Fernández vende parte mitad indivisa a Pedro Sieiro, del negocio hotel, restaurant, vinos y cervezas, que giraba Fernández y Sieiro, sito **Bartolomé Mitre 2752|56**, donde constituyen domicilio para reclamaciones.

e.4 ene.-N.° 10991-v.10 ene.

Bartolomé Gavegno vende a Tomás Sánchez, su negocio carnicería y chanchería, sito **puestos 49 y 50, Mercado Almagro, calle Quintino Bocayuva 943**. Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.4 ene.-N.° 10986-v.10 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA NUEVA ARTISTICA

Establecimientos Gráficos Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A.

Décimacuarta Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 27 de enero de 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.979-v.24 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 27 de enero de 1941, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.980-v.24 ene.

HILANDERIA PLATENSE (S. A.)

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de enero próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

3.° Retribución del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.975-v.22 ene.

THE TURKISH TOBBACO COMPANY (Compañía de Tabacos Turcos) Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1941, a las 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas pre-

sentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos).

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10987-v.22 ene.

"C I P R O"

Compañía de Propiedades S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 8.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de presidente y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10988-v.22 ene.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCION ITALIA UNIDA

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 21 del estatuto y 52 del reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, del 2.° semestre de 1940, en la sede social, Cangallo 2535, el día 12 de enero de 1941, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Horas 9:

1.° Designación de presidente provisorio.

2.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1940.

3.° Elevar la cuota suplementaria mensual de veinte a cincuenta centavos hasta el 31 de diciembre de 1941.

4.° Prorrogar el mandato de los consejeros que terminan en junio 1941, hasta el 31 diciembre mismo año.

5.° Fijar la duración del mandato de los cargos a renovarse (presidente y vice, secretario y vice, tesorero, consejeros, revisores), en un año, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1941.

6.° Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

7.° Propuestas varias.

Horas. 14:

1.° Designación de la mesa escrutadora.

2.° Elección de: presidente y vicepresidente, secretario y vicesecretario, tesorero, cuatro consejeros, tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes por un año.

Habrá quórum cualquiera que sea el número de socios presentes media hora después de la fijada. — Antonio Alizieri, presidente. — Carmelo Ferrucci, secretario.

e.4 ene.-N.° 10.990-v.8 ene.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1941, a las 10 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.

3.° Designación de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de enero de 1941, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Sociedad y resolución adoptando o no alguna de las soluciones del artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1941. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.989-v.22 ene.

SECCION BALANCES

«S. O.»

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Sociedad Anónima

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 24 de Abril de 1924.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Octubre de 1924.

Capital:
Autorizado .... m$n. 100.000.—
Suscripto y realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1940

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:			
Terrenos		56776 32	
Edificios	102.882.71		
Menos: amortización del ejercicio	3.181.94	99700 77	
Máquinas y accesorios	24.012.99		
Menos: amortización del ejercicio	2.364.—	21648 99	
Elementos de transporte	6.054.—		
Menos: amortización del ejercicio	2.001.—	4053 —	
Muebles y útiles	946.11		
Menos: amortización del ejercicio	110.85	835 26	
Instalaciones	2.139.65		
Menos: amortización del ejercicio	118.87	2020 78	185036 12
II. Activo Circulante:			
Materias primas y envases			25386 75
III. Activo Disponible:			
Caja		332 88	
Bancos		6288 88	6621 76
IV. Activo Exigible:			
Deudores varios		36936 05	
» hipotecarios		9000 —	45937 05
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
Patentes y marcas		156 —	
Menos: amortización del ejercicio		19 70	136 30
Pérdidas:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		771 66	
Pérdida del ejercicio actual		1344 72	2116 33
Total del activo			268283 56
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito			20000 —
Total			288283 56

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital	100000 —	
Reserva legal	3901 49	
» para disposiciones futuras	66463 91	17.371 40
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores varios	9831 70	
Obligaciones a pagar	14000 —	
Acreedores por inmuebles	65589 19	89420 89
III. Pasivo Transitorio:		
Intereses y gastos pendientes de pago		8491 27
Total pasivo		268283 56
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones		20000 —
Total		288283 56

Silvio Morino, presidente. — Amadeo Amodeo, secretario. — Antonio Lozano (hijo), síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1940

DEBE	m$n.	m$n.
A saldo de ejercicio anterior		771 66
A amortizaciones:		
s/Edificios	3181 94	
s/Máquinas y accesorios	2364	
s/Elementos de transporte	2001 —	
s/Muebles y útiles	110 85	
s/Instalaciones	118 87	
s/Patentes y marcas	19 50	7796 16
A deudores incobrables		2812 45
A intereses y descuentos		5820 —
A gastos generales: Sueldos, comisiones, seguros, impuestos y patentes, útiles de escritorio, propaganda, etc.		22889 84
Total		39240 11

HABER	m$n.	m$n.
Por explotación de productos fabricados y vendidos		31055 71
Por alquileres		3835 10
Por venta de terrenos		2232 52
Por saldo:		
Pérdida de ejercicios anteriores	771 66	
Pérdida del ejercicio actual	1344 72	2116 38
Total		39240 11

Silvio Morino, presidente. — Amadeo Amodeo, secretario. — Antonio Lozano (hijo), síndico.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, Abril 13 de 1940.

Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Silvio Morino & Cía. Ltda.

En uso de las facultades que me confiere el Código de Comercio, he asistido a sesiones del Directorio y verificado las operaciones de contabilidad, por consiguiente puedo informar a Vds. que el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que el Directorio pone a vuestra consideración, concuerda con las constancias de su gestión. — **Antonio Lozano (hijo), síndico.**

Inspector que visó el balance doctor Alvarez.

Buenos Aires, [illegible] 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 ene.-N.° 10886-v.4 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, que por su intermedio, Isauro Iglesias vende a Juan Iglesias, su almacén y restaurant, sito **Uspallata 2200 esq. S. Cruz 204**, donde deberán presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Iglesias. Domicilio partes, mismo negocio.

e.2 ene.-N.° 10.939-v.8 ene.

José Gómez Peña, Malabia 2976, vendió negocio de gomería **Santa Fe 4919**, libre de todo gravamen al señor Aquiles Croce, Santa Fe 4919. Reclamos, término ley, Malabia 2976.

e.2 ene.-N.° 10932-v.8 ene.

Rosario Scovotti de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: señor José Mariscotti vende su parte restaurant, **Santiago del Estero 1591**, al señor Pascual Pronzato, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.2 ene.-N.° 10933-v.8 ene.

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas Lima 537, que por su intermedio, Manuel Sartal vende a Albino Barreiro, la parte que le corresponde del negocio café, bar, restaurant, sito **Victoria 619**, donde deben presentarse los reclamos de ley, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Barreiro, domicilio partes, mismo negocio.

e.2 ene.-N.° 10940-v.8 ene.

Con intervención de los señores M. Arláiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles, bebidas y comidas, sito en esta Ciudad, calle **Sarmiento 1895 al 1899 esq. Río Bamba 303 al 317**, dom. de ambas partes. Vendedor: Manuel Fernández García. Comprador: Adolfo Bárcena, Sandalio Fernández Rodríguez y Celedonio Iribarren, que giran "Bárcena y Compañía". Reclamaciones en término legal.
Buenos Aires, Enero 1.° de 1941.

e.2 ene.-N.° 10941-v.8 ene.

Se hace saber que Víctor Antonio Malcangi, vende a Meyr Raptein, el negocio de carnicería sito en la calle **Saraza 1200**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.31 dic.-N.° 10896-v.7 ene.

Al comercio: Jorge Manuel Bulla, martillero público, avisa que el señor Enrique Tancer, vende libre de gravamen al señor Gabriel Torés, el negocio de garage **Ituzaingó 769**. — Reclamaciones Ley 11.867, Salta 1559 D. 28, donde las partes constituyen domicilio.

e.3 ene.-N.° 10956-v.9 ene.

Se hace saber que don José Inglés, domiciliado en la Avenida Sáenz 943, vende a don Enrique Fettet, domiciliado en la calle Famatina 3729, la parte mitad que le corresponde en el negocio de Tintorería Industrial instalada en la **Avenida Sáenz 943**. — Reclamos a escribano Julio Otaegui, San Martín 132

e.3 ene.-N.° 10967-v.9 ene.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan al comercio Kuzma Duzko, vende despacho de pan y factura calle **Varela N.° 784** a Luisa C. Andrada. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.2 ene.-N.° 10.926-v.8 ene.

José V. Creus, remataré el 8 de enero las instalaciones que constituyen el negocio restaurant **Pozos 971**, trasladado de Montevideo 446, orden Mario Fiore. Reclamaciones Río Bamba 358.

e.2 ene.-N.° 10.936-v.8 ene.

Julia Argentina Atún de Cribeiro, transfiere a Jesús Blanco, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que tiene en sociedad, con José González, del negocio casa de lunch, calle **Monroe 2382**, donde las partes constituyen su domicilio legal para reclamos de ley.

e.2 ene.-N.° 10.930-v.8 ene.

Federico Repetto, domiciliado Viamonte 2408, vende a Abraham Bradichansky, domiciliado Chubut 675, negocio de carnicería, calle **Viamonte 2416**. Reclamaciones término legal: doctor Vinacur, Lavalle 1362, piso 4.°, depto. 8.

e.2 ene.-N.° 10.929-v.8 ene.

Se hace saber que la sociedad "Apostoli, Baan y Camagni, Hécules", metalúrgica fina, **Añasco 1556**, se disuelve, transfiriendo los socios Mateo Baan y Ricardo Luis Camagni, su activo y pasivo al socio Nevio Apostoli, todos domiciliados Añasco 1556. Para reclamaciones, escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 695.

e.2 ene.-N.° 10.928-v.8 ene.

Se avisa que Guillermo Walther y Compañía, venden a Guillermo Walther, su negocio de panadería, situado en la calle **Sayos 6062**, donde se domicilian contratantes y atenderán reclamos de ley.

e.2 ene.-N.° 10.927-v.8 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Francisco Liberti, domiciliado en la calle Entre Ríos esquina Garay número 1799, vende a Fernando Ferrari, domiciliado en la calle Matheu número 981, su negocio de servicio fúnebre establecido en calle **Bolívar número 1008**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamos ley en el mismo domicilio.

e.2 ene.-N.° 10942-v.8 ene.

Florentino Gisbert, comunica que vende a la Sociedad Comercial Colectiva López Vargas y Marti Reta, su negocio de carnicería y verdulería sito en Cipolletti, Río Negro. Reclamaciones a los mismos en dicho lugar.

e.31 dic.-N.° 10918-v.7 ene.

Barba, Bermengo y Cía., martilleros públicos, oficinas Alsina 1859, rematarán 8 de enero de 1941, 14 horas, café bar, **Rivadavia 7899** por orden de sus dueños Alfonso y Wilson. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.2 ene.-N.° 10931-v.8 ene.

Heikichi Shinyashiki, vende a Ziro Inafuku, su tintorería sita calle **Triunvirato N.° 4831**, donde ambas constituyen domicilio para las reclamaciones de ley.

e.3 ene.-N.° 10957-v.9 ene.

Al comercio, desde la fecha ha quedado disuelta la razón social Richter & Krncsek, establecida en la calle **Vera 186**, ramo zinguería. Queda a cargo del activo y pasivo el señor Emilio F. Richter, Vera 190, quien continuará al frente de los negocios bajo su firma exclusiva.

e.31 dic.-N.° 10913-v.7 ene.

Con intervención del contador público nacional, don Joaquín Alvarez, Paraná 690, 3.° B., José González García, vende a la Sociedad comercial colectiva (en formación) González y Méndez, constituída por el vendedor y el señor Alfredo Méndez, el café y bar "Colón" de esta Capital, calle **Tucumán 1099** esquina Cerrito. — Interpónganse reclamaciones en término legal, ante el contador interviniente, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

e.31 dic.-N.° 10904-v.7 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los Sres. Francisco Loureiro y Domingo Martín, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Juan Bautista Alberdi Nos. 5257|63**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Ruperto Jesús Prieto, Juan B. Alberdi Nos. 5257|63.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

e.31 dic.-N.° 10.898-v.7 ene.

Oscar Nicolay avisa que transfiere su activo y pasivo del negocio de despachos de aduana importación y exportación establecido en la calle **Sarmiento 212** a la sociedad Numeriani y Nicolay. Reclamos y domicilio partes en el mismo negocio.

e.31 dic.-N.° 10.900-v.7 ene.

Al comercio, aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a Jesús Torres y Aurora Torres, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito **Avda. Juan B. Justo 2927|29**. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios. Vendedor, Elías Castelao, Juan B. Justo 2927|29. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1941.

e.3 ene.-N.° 10951-v.9 ene.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa: Oreste Decour, vende a J. M. de la Torre, una parte mitad del restaurant, despacho beb das alcohól cas, **Corrientes 4924**, domicilio de los contratantes.

e.3 ene.-N.° 10955-v.9 ene.

(¹) Rudecindo Serviliano Di Franco, domiciliado Viamonte 2701, hace saber por el término de cinco días que ha vendido el negocio "Ortopedia Científica Argentina", sito en la calle **Viamonte 2701** a Vicente Estanislao Radamés Di Franco, domiciliado en Cuba 2141, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos doctor Juan D. Di Franco, Paraná 608, 2.° piso.

e.3 ene.-N.° 10.895-v.9 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Tassara y Cía., balanceadores, oficina Moreno 2571, U. T. 47-7475, comunican la venta almacén y bebidas **Sarmiento 3001**, domicilio contratantes. Reclamos nuestra oficina. Vendedor Ignacio Rodríguez. Compradores: Mariano Piñán, Héctor Gago y Marcelino Pérez (Piñán y Cía.).
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940.

e.31 dic.-N.° 10.901-v.7 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Benigno Buján, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados sito **Avenida Quintana N.° 210**. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios: Vendedora, Ana Bugni de Rencati.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

e.31 dic.-N.° 10.897-v.7 ene.

Al comercio, Pascual A. Fernández de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1633, comunica que Manuel Borsella y Miguel Camino venden a Constantino Romualdo Oneto el taller mecánico establecido en esta Capital **Avenida La Plata 1570|72**, domicilio de los contratantes, reclamaciones de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, Enero 1.° de 1941.

e.31 dic.-N.° 10.899-v.7 ene.

Gaspar García vende a Alfredo González, la parte que con éste tenía en el restaurant, vinos y cervezas, sito **Misiones 98**, Capital, domicilio de ambos. Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

e.30 dic.-N.° 10881-v.4 ene.

Al comercio: Mosquera y Lera, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio del ramo de almacén y líquidos, calle **Cochabamba número 3601**. Domicilio contratantes. — Vendedores: Teodoro Ghiglione y Honorato Sobrero. — Comprador: Segismundo Cordero. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 29|12|1940.

e.30 dic.-N.° 10.893-v.4 ene.

Fogler & Manowicz, establecidos con fábrica de carteras y cinturones (Tademf) en **Humahuaca 3673, Capital**, avisan que por expiración del término previsto en el contrato social, disuelven su sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Salomón Manowicz, Francisco Acuña de Figueroa 465, depto. 4.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940.

e.30 dic.-N.° 10.894-v.4 ene.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que María Augusta Roberts Alcorta, venderá a Delia Zanatelli de Sauque, la farmacia "Don Bosco", sita **Tacuarí 1101 esquina Humberto I.°**, donde ambas constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término ley.

e.30 dic.-N.° 10.892-v.4 ene.

Se hace saber por el término de ley que los señores Ernesto J. Schiavio y Mario Verga, venden a don Vicente Mayo, el negocio de restaurant calle **Entre Ríos seiscientos doce**, domicilio de los contratantes. Avisos de ley, estudio Wallace & Rocca, Cangallo 439.

e.30 dic.-N.° 10873-v.4 ene.

Se hace saber que la Sociedad denominada "Compañía de Créditos" y que gira en esta plaza bajo el rubro de Martí y Cía." con domicilio en la calle **Reconquista 210**, se disuelve, transfiriéndose su activo y pasivo a la nueva Sociedad que bajo la misma denominación y razón social constituirán los señores: Francisco Martí Gallegos, Adolfo Tuñón Bompart; Manuel Riccio y Martín Stábile, con domicilio en la calle Reconquista 210. Reclamaciones en la Escribanía del señor Raúl F. Devoto, Avenida de Mayo 1249. — Buenos Aires, Enero 2 de 1941.

e.3 ene.-N.° 10.949-v.9 ene.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Lisardo Fernández y Santiago Murias, domiciliados Rivadavia 7354, venden, libre gravamen, a José Juan Molinari, domiciliado Diagonal Norte 1119, cine "San José Flores" **Rivadavia 7354**. Reclamaciones mis oficinas.

e.3 ene.-N.° 10.953-v.9 ene.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, Victoriano López vende a Pedro Míguez, la parte que tenía conjuntamente con Eustasio López, en el restaurant y bebidas, denominado "Rancho Grande", calle **Gaona números 1111|19, Capital**, domicilio ambas partes. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Enero 1.° de 1941.

e.3 ene.-N.° 10973-v.9 ene.

Ungaro y Barbará con oficinas Lavalle 649, de acuerdo Ley 11.867, comunica que el 12 de enero, a las 9 horas procederá a rematar las existencias del saladero de Lavalle Provincia Corrientes, perteneciente a la Cía. Argentina de Frigoríficos (en liquidación), con sede en esta Ciudad, Perú 373.

e.3 ene.-N.° 10974-v.9 ene.

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796, que doña Teresa Nario de Elías y Pascual Elías venden libre gravamen al señor Antonio Paternó el negocio despensa y vinos y cervezas envasados, sito esta Ciudad calle **Inclán 3901 esquina Castro**, domicilio éste ambas partes.

e. 3 ene.-N.° 10970-v.9 ene.

Jacobo Leonoff vende a Lorenzo Sofano, su comercio de óptica y fotografía **Entre Ríos 157**. Reclamaciones de ley en el mismo. Domicilio del vendedor: Corrientes 2104. Domicilio del comprador: Garay 4334.

e.3 ene.-N.° 10948-v.9 ene.

Sociedad Comercial "Madama y Bonardi" con negocio de panadería, domicilio calle **Rawson 571; Comodoro Rivadavia (Chubut)** se disuelve tomando socio Juan Madama activo y pasivo. Reclamaciones a Escribano Gómez. Comodoro Rivadavia.

e.3 ene.-N.° 10.952-v.9 ene.

Samuel Kabacoff vende la farmacia, sita en **San Blas 1902** a Isaac Kripper. Domicilio de ambos y reclamaciones, misma farmacia.

e.3 ene.-N.° 10961-v.9 ene.

Se hace saber que Salvador Tesoriero vende a Salvador Schepes, el negocio de carnicería, calle **Paseo Colón 1402**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.3 ene.-N.° 10.946-v.9 ene.

Se hace saber que Antonio Carpinello vende a Saturnino Tassano el negocio de carnicería calle **Monroe 1692**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.3 ene.-N.° 10.947-v.9 ene.

Francisco [illegible] Rodríguez, of.c. B. Mitre 17[illegible], [illegible]: Gumersindo Blanco vende a Camilo Pérez su negocio de lunch, **Monroe 2427|31**, domicilio de las partes y reclamos de ley.

e.3 ene.-N.° 10963-v.9 ene.

Alvarez & Cía., Sáenz Peña 251, avisan que los señores Manuel y Daniel Vázquez, de la firma "Vázquez Hnos.", venden a los señores Marcelino Fernández y Ramón Diéguez, el restaurant y bebidas, **Montes de Oca 1899, esq. Río Cuarto**, domic. de las partes. Recla. de ley en n|ofic.

e.3 ene.-N.° 10965-v.9 ene.

Se hace saber que la Sociedad "Bellagamba & Cía.", vende al señor Mauricio L. Ricci, el establecimiento de fabricación de productos químicos industriales, sito en la calle **Av. del Trabajo 5964**. — Reclamaciones por el término de ley. Escribanía Caravelli, donde las partes constituyen domicilio. Paraná N.° 631.

e.3 ene.-N.° 10968-v.9 ene.

A los efectos Ley N.° 11.867, se avisa que por disolución de la sociedad "**Horischnik & Cía.**", con negocio de sastrería denominado "Sastrería Gral. Belgrano", sito **Santa Fe N.° 1924**, el activo y pasivo quedará transferido al socio don León Horischnik. El contrato será otorgado ante el escribano señor A. Schellemberg, Diag. Norte 917, donde las partes fijan domicilio.

e.3 ene.-N.° 10958-v.9 ene.

Avisa C. Peiteado, balanceador público, con oficinas Victoria 676, doña María Tomec vende a la señora Ysolina García, el negocio de casa amueblada **Paraguay 663** (domicilio vendedor); comprador y reclamos en mis oficinas.

e.3 ene.-N.° 10959-v.9 ene.

Israel Pitcovsky vende la farmacia, sita en **Marcos Sastre 3802**, a Samuel Kabacoff. Domicilio de ambos y reclamaciones, misma farmacia.

e.3 ene.-N.° 10960-v.9 ene.

El señor Israel Pitkovsky, vende la farmacia sita en **Marcos Sastre 3802**, al señor Samuel Kabacoff. Domicilio de ambos para reclamaciones, mismo negocio.

e.30 dic.-N.° 10887-v.4 ene.

Por ante los escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, la Corporación Argentina de Automovilistas, Sociedad Anónima, vende libre de todo gravamen a los señores Generoso Alonso y Justino Peciña, la estación de servicio para automovilistas, denominada Flores, sita en la calle **Rivadavia 6109-6113**, donde las partes constituyen domicilio. — A. Alberto Calviño, Esmeralda 61.

e.30 dic.-N.° 10874-v.4 ene.

Barrero & Cía. venden en block existencias que constituyen el negocio camisería **Acoyte 16** al señor Jose Gil. — Reclamos de ley Entre Ríos 249, domicilio del comprador.

e.31 dic.-N.° 10920-v.7 ene.

Avísase que don Américo Bernardi venderá a doña María Cristina Bernardi el negocio de farmacia establecido en **El Zapallar, Gobernación del Chaco**, domicilio de ambos, ante el escribano de dicha localidad don Rafael M. Sánchez Torino, quien aceptará reclamaciones dentro del término de ley.

e.30 dic.-N.° 10875-v.4 ene.

Espina & Cía. (oficinas Maipú 71), avisan que Norberto Edgardo Catella vende a **Agustín Julio Borgialli**, la farmacia "Directorio", sita calle **Directorio 551 esquina Craig**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.

e.30 dic.-N.° 10891-v.4 ene.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Manuel Pedreira, venderá a Antonio Barreiro, su despacho de pan y facturas calle **Paraguay N.° 4001**, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.30 dic.-N.° 10872-v.4 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.

3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

4.° Remuneración anual de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10851-v.16 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1941, a las 11 horas, en Tucumán 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.

2.° Elección de presidente. Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad (Tucumán 536). — El Directorio.

e.26 dic.-N.° 10803-v.14 ene.

FORTUNATO FRANCONE LTDA. SOC. ANON.

Carroceros de Lujo

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1941, a las 12.30 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1940 y considerar el informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Fortunato Francone, presidente.

e.18 dic.-N.° 10614-v.26 dic.

e.27 dic.-N.° 10.644-v.7 ene.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A.

Importadora y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940, y el Informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.

2.° Nombrar dos directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea, conforme al acta N.° 30, de octubre 24 de 1940.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10.682-v.9 ene.

"CARAS Y CARETAS"

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día dieciséis de enero de 1941, a las nueve y treinta, y diez, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10.841-v.15 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero 1941, a las 16 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 septiembre 1940.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 10903-v.18 ene.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED
Sociedad Anónima Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, y resolución pertinente.
2.° Aplicación de beneficios.
3.° Elección de directores titulares y sustitutos.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10668-v.9 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1940|41.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1940. — El Secretario.

e.17 dic.-N.° 10.587-v.4 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 17 horas, del día 15 de enero de 1941, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales; tratando la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de un director titular por finalización de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad sus acciones Art. 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10837-v.15 ene.

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 1941 a las 10.30 horas en Sarmiento 528 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. **El Directorio.**

e.17 dic.-N.° 10.600-v.4 ene.

ELABORACION GRAL. DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10748-v.13 ene.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.
Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1941, a las 18, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimocuarto **ejercicio.**
2.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

Nota — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 23 de los Estatutos).

e.26 dic.-N.° 10.789-v.14 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de enero de 1941, a las 10,45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.745-v.16 ene.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 10 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Directorio.

e.23 dic.-N.° 10.733-v.11 ene.

B I L Z
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de enero del próximo año mil novecientos cuarenta y uno, a las quince horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.
2.° Otras reformas de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Directorio.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Los señores accionistas que desearan asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al artículo 9.° de los Estatutos.

Nota: En la Administración de la Sociedad queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos, aprobados por el Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — El Directorio.

e.21 dic.-N.° 10711-v.7 ene

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9 de enero, 17 horas, en Sarmiento 559, escritorio 51, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Elección 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 dic.-N.° 10688-v.9 ene.

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

SOCIEDAD ANON. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

De acuerdo con los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero a las 10 horas en la calle Perú 84 escritorio 94, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1940.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.° 10867-v.16 ene.

"CIPO"
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, el miércoles 22 de enero de 1941, a las catorce y treinta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1940|41.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10.889-v.17 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de enero, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital autorizado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sdad. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10749-v.13 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 18 de enero 1941, a las 11 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940. El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10.888-v.17 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.747-v.13 ene.

CLUB ATLETICO COMERCIO

En cumplimiento del artículo 66 de nuestros Estatutos, invitamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 12 de enero a las 16 horas en Blandengues 3299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance.
2.° — Elección de Presidente y tres vocales por un año; cinco vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año.
3.° — Autorizar a la Comisión Directiva para contratar un préstamo bancario hasta la suma de 10.000 pesos.
4.° — Elección de dos socios para firmar el acta.

Alberto Costemalle, Presidente. — Eugenio Carranza, Secretario.

e.3 ene.-N.° 10.971-v.11 ene.

HOGAR DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"
662 Rioja 668
Asamblea

El Hogar de Niños Ramón L. Falcón, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668, el día 14 de enero a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación Balance.
2.° Elección once miembros titulares de C. D.
3.° Elección veintiún miembros suplentes.
4.° Elección tres revisores de cuentas.
5.° Elección cinco miembros del Jury.
6.° Autorización a la C. D., para solicitar préstamos durante el año 1941, al Banco de la Nación Argentina u otro de esta plaza.
7.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Nota. — En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan. (Art. 10 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero de 1941.

e.3 ene.-N.° 10972-v.13 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 20.792 D. C.|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de enero de 1941, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Martín y Laguna Larga (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.°, San Luis.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 ene.-N.° L-2204-v.8 ene.

Llámase a concurso de interesados por el término de (30) treinta días para el traslado, reinstalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión de la 1.ª Zona (Capital Federal), a las afueras de los límites urbanos de las ciudades de: "Rosario", "Paraná", "Tucumán", "Córdoba", "Mendoza", "Santa Rosa" (Pampa) y "Bahía Blanca" y para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión fuera de los límites urbanos de las ciudades de "Neuquén", "Posadas", "Bariloche", "Catamarca", "San Luis" y "La Rioja".

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.30 dic.-N.° L-2255-v.17 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para "Otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en la fórmula N.° 3004 de la Administración", por el término de tres (3) años.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 9 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.23 dic.-N.° L-2215-v.4 ene.

San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego), en Of. de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. - - Buenos Aires, Diciembre 19|1940. — El gerente.

e.19 dic.-N.° L-2201-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el 24 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio sucursal Coronel Pringles (Bs. As.). Consultar y retirar documentación ($ 40), en oficina Inmuebles y Construcciones o en citada sucursal. Presentar propuestas en dicha oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Gerente.

e.26 dic.-N.° 2234-L-v.24 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 10.223-D-1940

Llámase a licitación privada para el día 9 de enero de 1941, a las 15 horas, para la enajenación de los resíduos de comida que se produzcan en este Establecimiento durante el año 1941.

El pago de lo adjudicado deberá efectuarse por adelantado en la Tesorería del Establecimiento.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse los pliegos mencionados. — El Secretario.

e.2 ene.-N.° L-2263-v.8 ene.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1941, a las once horas, a fin de proveer a este Hospital desde el 1.° de febrero hasta el 31 de diciembre de 1941, de artículos de carnicería, chanchería y manteca, según se detalla en los pliegos de condiciones.

Por más datos dirigirse a la Administración del Establecimiento, donde se atenderá todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Córdoba, Diciembre de 1940. — La Dirección.

e.30 dic.-N.° L-2250-v.4 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 21 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción y adaptación del edificio sito en la calle Bogotá esquina Joaquín V. González, con destino a un jardín de infantes. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. El Secretario General.

e.2 ene.-N.° L-2235-v.20 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 23 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Repartición. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.31 dic.-N.° 2186-L-v.22 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 28 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Caseros 1547|55 y San José 1870|86 con destino a un Jardín de Infantes.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° L-2243-v.25 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 30 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y sanitarios a consumirse durante el año 1941.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.30 dic.-N.° L-2259-v.4 ene.

Fíjase el día 5 del mes de febrero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas necesarios durante el año 1941. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector Jefe Int. de la División Administrativa.

e.2 ene.-N.° L-2262-v.8 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO DE MATERNIDAD

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero próximo, a las 11 horas, a fin de proveer al Instituto de Maternidad, de carne, almacén y comestibles, fideos y leche, durante el año 1941.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — La Dirección.

e.21 dic.-N.° L-2213-v.9 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Nuevo Edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 10 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: Revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 8 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reparación de los edificios situados en la calle Viamonte 382 al 92 y Reconquista 677 al 99. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2. piso. — El Secretario General.

e.20 dic.-N.° L-2154-v.7 ene

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 7 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación con destino a las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.9 dic.-N.° L-2108-v.4 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de útiles de escritorio con destino a las oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. 2.° piso. — El Secretario General.

e.16 dic.-N.° L-2131-v.8 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 15 enero 1941, a las 14,30 horas, por: hidrato de sodio (pliego 8439). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 dic.-N.° 2194-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 24-1941, a las 16 horas, compresores de gas (Pliego 8470).

Enero 29-1941, a las 15,30 horas, mangueras para surtidores (8477).

Enero 31-1941, a las 15 horas, bombas a pistón (8466).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.° Buenos

e.27 dic.-N.° L-2247-v.9 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 21 1941, a las 14 horas: Casillas desarmables (pliego 8444).

Enero 30 1941, a las 14.30 horas: Transformadores y accesorios (8451).

Enero 31 1941, a las 14 horas: Aceros (8445).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2238-L-v.8 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15 horas por: prestación servicio remolques entre Puerto Buenos Aires y La Plata (pliego 8449).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2239-L-v.14 ene.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1941, a las 17 horas, en Casa Central, para la filmación de una película cinematográfica documental sobre la vitivinicultura en el país.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Sede Central de la Junta, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4.° piso.

e.31 dic.-N.° L-2261-v.7 ene.

Segunda licitación para la construcción de bodegas regionales cooperativas en la Provincia de La Rioja.

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero de 1941 para la construcción por contrato de bodegas regionales cooperativas en la Provincia de La Rioja, en las siguientes localidades y con las capacidades que se determinan: Aminga 6.500 Hls.; Nonogasta 23.000 Hls.; y Villa Unión 14.000 Hls. de acuerdo a los planos, bases de licitación y contratación de obras y pliego de especificaciones técnicas particulares y sus modificaciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 4.° piso, Capital Federal y Delegación en Mendoza, calle Gutiérrez número 102.

e.30 dic.-N.° L-2257-v.4 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 196

Llámase a licitación pública, para el día 29 de enero de 1941, a las 16 horas, para la construcción de una escuela de Artes y Oficios en la Península San Pedro, jurisdicción del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2do. piso, Ciudad, ante Escribano Público y en el Despacho del señor Juez Letrado de la Ciudad de Viedma, Territorio Nacional del Río Negro, simultáneamente.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el despacho del señor Juez Letrado de Viedma o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí en San Carlos de Bariloche. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.3 ene.-N.° L-3-v.15 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de puente sobre el río Chico a empalme ruta 28 y puente sobre el río Chico, $ 196.897.05.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 30 del referido mes, a las 10.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° 2229-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre río Saladillo, $ 320.339.93.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 30 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° 2231-v.18 ene.

Licitación pública para la construcción del edificio propio de la 5.ª Sección, Sección y Distrito de la División Equipos y Almacenes, $ 193.050,62.

Hasta el día 17 de enero, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 dic.-N.° L-2228-v.9 ene.

Licitación pública para la adquisición de alambres liso, de púas y para atar.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de enero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.24 dic.-N.° L-2232-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de lago Lolog a lago Carhué Grande y puente sobre el río Quilquihué, $ 378.467,30.

Hasta el día 14 de enero, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 dic.-N.° L-2167-v.9 ene.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta 262 a estación La Rosa, $ 57.887.40.

Hasta el día 23 de enero, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 29 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2209-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Huanchilla hacia el Sud, $ 54.932.38.

Hasta el día 22 de enero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 28 del referido mes, a las 10.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2203-v.10 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 43.834-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, barras, chapas, caños y soga meollar de plomo. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° 4-L-v.21 ene.

Expte. 41.945. DC. 1940

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para la transformación y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica de la Ciudad de La Rioja. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de La Rioja. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1940. — El Secretario General.

e.27 dic.-N.° L-2220-v.9 ene.

Expte. 36.644. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y bazar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras calle Charcas 1840, de 12 a 15 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2206-v.4 ene.

Expte. 39.330. DC. 1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — El Secretario General.

e.23 dic.-N.° L-2207-v.4 ene.

Expte. 45.451-DC-940.

Llámase a licitación pública para la provisión de 530 toneladas de cloro líquido. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Secretario General.

e.28 dic.-N.° L-2218-v.16 ene.

Exp. N.° O. C. 1356|40; O. C. 1331|40 O. C. 1358|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Enero de 1941: Acero dulce en barras y chapas, acero en chapas para calderas, etc. (O. C. 1356|40).

5 de Febrero de 1941: Tela metálica de bronce y tejido alambre galvanizado para cercos.

12 de Febrero de 1941: aceros resistentes a la corrosión, acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 1358|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.28 dic.-N.° 2254-L-v.10 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Fernández, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Sebastián Antonio Parra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Beike**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Angel Gamenara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Flores Tinoco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Cempellin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Inocente Godoy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gino Salvatori**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que **fué víctima el obrero** don Domingo Vodanovich, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **El Gerente.**

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Canosa Marcote, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Piscitello, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Bahernovski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Santiago Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel de Sousa Joao**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Allieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que **hubieren lugar.**

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Norberto Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Lukunic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Herminio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Máximo Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Aguiar** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **José Savino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, **Diciembre** 5 de 1940. — **El Gerente.**

e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Szymczyszyn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio E. Viegas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — **El Gerente.**

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pellegrini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Di Marco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Schiavi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — El Gerente.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Jorge Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — **El Gerente.**
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — El Gerente.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kolar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — El Gerente.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Horoch**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Betave**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Guillermo Rojas** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Gerente.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Julio del Moral, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **El Gerente.**
e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Baroli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1940. — El Gerente.
e.30 nov.-v.7 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Núñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.
e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Valenza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristián Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Martos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.
e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Cerchiara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.
e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Libertario Fontanillas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Horacio Alberto Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Octavio Robles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **Manuel Oreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.
e.9 dic.-v.15 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Oleskievich**.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **Horacio Méndez Carreras**, secretario.
e.26 dic.-N.° 4016-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Emilio Gancedo**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — **Horacio Méndez Carreras**, secretario.
e.26 dic.-N.° 4017-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Decyk**.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1940. — J. B. Molina, secretario.
e.4 dic.-N.° 3905 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María De Luestre o Delustre o De Lustri de Lanza**.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.11 dic.-N.° 3916-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Yolanda Beatriz Olga Tissandie o Tissamie.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3917-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Occhiuzzi.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3918-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Lazarevich.**
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.26 dic.-N.° 3982-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez.**
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940.
— Juan A. Carlomagno, secretario.
e.11 dic.-N.° 3920-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Gómez Sánchez.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.
— Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3891 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Erasmo Martínez.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940.
— Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3907 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Consuelo Vidal.**
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940.
— Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3909 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado Civil N.° 3, de esta Capital, se cita por quince días, al propietario o propietarios del inmueble California 2677 o 2669 de esta Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra propietario desconocido, sobre repetición de suma, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940.
— Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.19 dic.-N.° 10642-v.8 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Espagnuolo o Carmen Perida de Espagnuolo o Carmen Perito de Spagnuolo.**
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940.
— Alberto R. H. Gartland, secretario
e.18 dic.-N.° 3968-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rosa Sosa Magaldi.**
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940.
— Héctor Madariaga, secretario.
e.18 dic.-N.° 3967-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guido Marcenaro.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940.
— José Benjamín Tolosa, secretario.
e.26 dic.-N.° 3983-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Augusto Juan Andreoni.**
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940.
— José Benjamín Tolosa, secretario.
e.18 dic.-N.° 3971-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Crocioni o Croccione o Creocioni.**
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.18 dic.-N.° 3970-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Biadevisto o Biadevisto.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940.
— César F. Iraola, secretario.
e.18 dic.-N.° 3975-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Avelina Muñoz.**
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.11 dic.-N.° 3923-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Hryszky.**
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.
— César F. Iraola, secretario.
e.11 dic.-N.° 3921-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Sánchez.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.
— César F. Iraola, secretario.
e.4 dic.-N.° 3906 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José y Antonio Forlano.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
e.18 dic.-N.° 3974-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Benjamín o Benjamín Larroque.**
Buenos Aires, seis de Diciembre de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.16 dic.-N.° 10565-v.22 ene.

El doctor Manuel C. Olmos Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Seapino o Pedro Searino.**
Buenos Aires, Noviembre veinte y uno de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.4 dic.-N.° 3887 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez en lo Civil doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús María Moreno.**
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.29 nov.-N.° 10.002-v.4 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Agustina González García de Zamora.**
Buenos Aires, Diciemre 17 de 1940.
— Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 3998-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez Roberto E. Chute cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **López María Manuela.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940.
—Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 4023-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fledman o Felman Abraham.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940.
— Ubaldo Romero, secretario.
e.11 dic.-N.° 3919-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Pombo.**
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940.
— Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3886 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arredondo Justina.**
Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3885 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Supan de Muller María.**
Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3884 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **Cecil William Bedford.**
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940.
—Domingo N. Grandoli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4015-v.31 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pedro Bassaber.**
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940.
— Juan Carlos Delheye, secretario.
e.18 dic.-N.° 3969-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Borgarello Francisco.**
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4012-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Maceret Lauría Alicia.**
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4013-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado número 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Irala de Insfran Pascuala.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 39... s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pascasio o Pascacio Bernardino.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 3972-s|p.p.-v.24 ene.

Arturo G. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Barrea.**
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940.
— Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 dic.-N.° 3911-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fernández Antonio.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940.
— Enrique Giraudy, secretario.
e.11 dic.-N.° 3922-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zorn Carlos.**
Buenos Aires, Julio 27 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.11 dic.-N.° 3915-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fagiani de Tarasco Ana.**
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.4 dic.-N.° 3890 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Guilarte.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940.
— Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.26 dic.-N.° 3984-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez en lo Civil, doctor Román Garriga, cita por el término de seis meses, a don **Aldo Baldi**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se sigue sobre presunción de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1940. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.2 ene.-N.° 26-s|p.p.-v.8 ene.
e.3 feb.-N.° 26-s|p.p.-v.7 feb.
e.3 mar.-N.° 26-s|p.p.-v.7 mar.
e.2 abr.-N.° 26-s|p.p.-v.7 abr.
e.2 may.-N.° 26-s|p.p.-v.7 may.
e.2 jun.-N.° 26-s|p.p.-v.6 jun.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Serafín Forte.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.26 dic.-N.° 4014-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Schiner.**
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3888 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores, de don **Juan Manuel Pazos.**
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3889 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Abad o Alad.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940.
— Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3908 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Correccional de la Capital, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (Secretaría doctor Julio C. del Campillo), se cita y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Crespo y Angel José Crespo**, procesados por infracción a la Ley N.° 4097, para que comparezcan al Juzgado, Secretaría del actuario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Julio C. del Campillo, secretario.
e.26 dic.-N.° 4021 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Yorio, Juan Sáenz y José Benito Romero**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940.
— **César Black**, secretario.
e.26 dic.-N.° 3986-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Jorge Justo Herrera, a fin de** que se presente a estar a derecho en las causas que que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

César Black, secretario.

e.18 dic.-N.° 3973-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Rechi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.

e.18 dic.-N.° 3956-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Febre**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 20-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blanca Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 23-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo de Greef**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Bunos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 31-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Schuster**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 ene.-N.° 32-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Tufik Mitre Anoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 3989-s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ismael M. Chaves**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 3996-s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Angela Segura**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.26 dic.-N.° 4003-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Zahler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Hugo F. Vivot Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3932 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elías Ossatinsky**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3933 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Méndez Menéndez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 dic.-N.° 3948 s|p.p.-v.17 ene

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Haydée Roa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3° piso.

e.2 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Victor Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4005-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constancia Jesús Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4006-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Troicovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 3990-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Monserrat**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a Héctor Tisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3962-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Miguel Mastronardi o Mastronardi Cardarelli o Mario Cardarelli o Aguirre o De Bruin o Eduardo Uribe (a) "Doctor"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, defraudaciones reiteradas y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3953-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro H. Guardo**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3961-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Pietranera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas Nos. 10.889, 10.890, 10.891, 10.892 y 10.893, en las que resultan damnificados: Lubano Antonio, Santos Gabriel, González Peña Carlos, Tamanini Andrés N. y Montero Hnos., respectivamente; que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3925 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alemany**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 [illegible] N.° 3903 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo A. Andrade**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el de-

lito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.4 dic.-N.° 3893 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Celestino Vilarino**, procesado por el delito de violación de secretos, falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.2 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Maneiro González**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — José Mancinelli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4019 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Cachaza**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. —José Mancinelli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Kaumanns**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.26 dic.-N.° 3995-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gastón Padilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario
e.26 dic.-N.° 3999-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Fernando Monteagudo**, procesado por el delito de malvers. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — José Mancinelli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4004-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Cervando Caunedo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.26 dic.-N.° 4011 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Detola** procesado por el delito de fals. cheques, estafa y tent. de estafa y asoc. ilícita, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.18 dic.-N.° 3960-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ortone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — José Mancinelli, secretario.
e.18 dic.-N.° 3952-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos González o Juan Herrera**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — José Mancinelli, secretario.
e.18 dic.-N.° 3981-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José De Juan**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 dic.-N.° 3934 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Moya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 dic.-N.° 3930 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bautista Beriso o Berisso**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.4 dic.-N.° 3894 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Airs, Diciembre 24 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro
e.2 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Elías Mairuva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.26 dic.-N.° 4022 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por robo y tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.18 dic.-N.° 3966-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Halpern** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.18 dic.-N.° 3954-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloísa Romero, José Manuel Mouse e Isabel Choron**, procesados por hurto; **Juan Piccardo y Manfredo Porcherio**, por robo; **Manuel Alvarez, Francisco Mcitin, Eduardo Fernández o Alberto Cavallero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.11 dic.-N.° 3941 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Patania**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.4 dic.-N.° 3895 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Miguel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.4 dic.-N.° 3896 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Alba Iser**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle **(Centro)**.
e.4 dic.-N.° 3883 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oseas Algranti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Policía de la Capital, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. —Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e.2 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.6 feb.